

REQUISITOS CONCURSO PROGRAMADOR Y ADMINISTRADOR JUNIOR –

DIR. GENERAL DE INFORMÁTICA

Acdo. N° 12/17 pto. 8°

Requisitos (podrán participar los empleados y contratados con 2 (dos) años de antigüedad como mínimo en el Poder Judicial).

- Comprobante de inscripción en original debidamente firmado.
- Fotocopia de la 1° y 2° hoja del D.N.I.
- Fotocopia de título universitario de Programador Universitario de aplicaciones y/o Licenciado en Sistemas.
- Certificación de antigüedad, licencias ordinarias y extraordinarias de los últimos dos años, con indicación de su duración, naturaleza y sanciones.
- Currículum vitae con la documentación respaldatoria en copia simple, sin perjuicio de ser requerido el original si fuera necesario.